



- Velar por la organización, simplificación y racionalización de la actividad administrativa de la Dirección General, en coordinación con la Secretaría Técnica, proponiendo las modificaciones encaminadas a mejorar y perfeccionar los Servicios.
- Elaborar la propuesta de licencias, vacaciones y permisos del personal adscrito a su Dirección General, de acuerdo con las necesidades del Servicio.
- Vigilar y fiscalizar todas las dependencias a su cargo, ejercer la Jefatura inmediata del personal adscrito a la Dirección y proponer su destino dentro de la misma.
- Impulsar y preparar la estructura orgánica de la Consejería, así como su modificación y reforma. Elaborará las plantillas orgánicas y puestos de trabajo de todas las unidades.
- El ejercicio de las facultades que el Consejero delegue en el Director General o que en él desconcentre el Consejo de Gobierno y cualquiera otra función que se atribuya normativamente.

ATRIBUCIONES GENÉRICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Se asigna a la Dirección General de Juventud y Deportes:

- Promoción y Gestión del Deporte y de las Instalaciones Deportivas:
 - De las transferidas en virtud del real Decreto 1383/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de deporte, las señaladas en el punto B) 4. y B) 5. del Anexo.
 - Las transferidas en virtud al Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en Materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional.
 - Concesión de las subvenciones a las Asociaciones y Clubes deportivos de ámbito autonómico.
 - Proponer al Consejo de Gobierno las Subvenciones, el patrocinio u otras formas de apoyo económico a equipos deportivos de categoría nacional.
 - Planificación y Gestión de instalaciones deportivas.
 - Propuesta y ejecución de Planes y Programas deportivos en la Ciudad Autónoma de Melilla.
 - Impulso del deporte de la Ciudad Autónoma de Melilla.